



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN

Acta de la sesión

ORDINARIA de JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

En MONTIZÓN a 5 de JULIO de 2016, siendo las 19:30 horas, en el SALON DE SESIONES de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde VALENTÍN MERENCIANO GARCÍA, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación BENITO GARZÓN JIMÉNEZ, se reunieron los Señores Concejales expresados, a fin de celebrar sesión ORDINARIA por el JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de esta Corporación Municipal, en PRIMERA CONVOCATORIA citados a tal efecto.

ASISTENTES:

ALCALDE

MERENCIANO GARCIA, VALENTIN - PARTIDO POPULAR

CONCEJALES

CALERO RODRIGUEZ, LIDIA - PARTIDO POPULAR

RODRIGUEZ NEVADO, FRANCISCO - PARTIDO POPULAR

MARTINEZ MARTINEZ, PEDRO MANUEL - PARTIDO POPULAR

AUSENTES:

Reunidos los asistentes en SALON DE SESIONES en:

Primera Convocatoria

Segunda Convocatoria

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1- APROBACION. SUPROCEDE. BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.

Previa orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se dio lectura al borrador del Acta de la Sesión celebrada el día 14 de Junio de 2.016, a la que asistieron tres de los cuatro miembros de la Junta de Gobierno Local, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes y en sus propios términos.

2- APROBACION DE FACTURAS.

Se aprobaron las siguientes facturas:



1.	[REDACTED]	14981.46.
2.	[REDACTED]	14960.00
3.	[REDACTED]	436.34
4.	[REDACTED]	211.25
5.	[REDACTED]	173.16
6.	[REDACTED]	1220.72
7.	[REDACTED]	575.60
8.	[REDACTED]	981.36
9.	[REDACTED]	114.19
10.	[REDACTED]	59.98
11.	[REDACTED]	94.76
12.	[REDACTED]	105.27
13.	[REDACTED]	247.24
14.	[REDACTED]	133.92
15.	[REDACTED]	62.87
16.	[REDACTED]	169.35
17.	[REDACTED]	35.80



18.	[REDACTED]	47.88
19.	[REDACTED]	7018.00
20.	[REDACTED]	192.69
21.	[REDACTED]	511.38
22.	[REDACTED]	1051.07
23.	[REDACTED]	116.60
24.	[REDACTED]	151.13
25.	[REDACTED]	438.84
26.	[REDACTED]	168.61
27.	[REDACTED]	38.05
28.	[REDACTED]	249.82
29.	[REDACTED]	40.85
30.	[REDACTED]	37.80
31.	[REDACTED]	503.88



32.		81.12
33.	71.89	
34.	206.63	
35.	389.58	
36.	98.88	
37.	487.10	
38.		110.19
39.	515.63	
40.		926.40
41.		1166.48
42.	163.40	
43.	62.86	
44.	13.39	
45.		
	338.80	
46.		110.67



47.	[REDACTED]	42.40
48.	[REDACTED]	155.19
49.	[REDACTED]	89.82
50.	[REDACTED]	1436.24
51.	[REDACTED]	149.13
52.	[REDACTED]	17.69
53.	[REDACTED]	1921.00
54.	[REDACTED]	3181.33
55.	[REDACTED]	1444.74
56.	[REDACTED]	530.00
57.	[REDACTED]	275.00
58.	[REDACTED]	42.35
59.	[REDACTED]	20.57
60.	[REDACTED]	15.73
61.	[REDACTED]	103.09
62.	[REDACTED]	19.36
63.	[REDACTED]	54.45
64.	[REDACTED]	502.15
65.	[REDACTED]	1027.29



66.	
	229.90
67.	
	145.68
	116.16
68.	
	233.53
69.	
	233.53
70.	
	233.53
71.	
	74.78
72.	
	12.46
73.	
	605.00
74.	
	390.88
75.	
	742.00
76.	
	1060.00
77.	
	1001.80
78.	
	260.15
79.	
	495.59
80.	
	2327.31
81.	
	954.61
82.	
	16.00
83.	
	726.00
84.	
	1033.53
85.	
	544.72



86.	[REDACTED]	272.76
87.	[REDACTED]	38.72
88.	[REDACTED]	1210.00
89.	[REDACTED]	2700.00
90.	[REDACTED]	358.82
91.	[REDACTED]	166.38
92.	[REDACTED]	2057.00
93.	[REDACTED]	860.31
94.	[REDACTED]	1372.14
95.	[REDACTED]	332.75
96.	[REDACTED]	87.00
97.	[REDACTED]	188.76
98.	[REDACTED]	733.02
99.	[REDACTED]	4598.00
100.	[REDACTED]	1028.50
101.	[REDACTED]	605.00
102.	[REDACTED]	1410.86
103.	[REDACTED]	668.89
104.	[REDACTED]	287.95
105.	[REDACTED]	53.11
106.	[REDACTED]	25.35



107.	[REDACTED]	325.80
108.	[REDACTED]	544.70
109.	[REDACTED]	245.00
110.	[REDACTED]	479.00
111.	[REDACTED]	
493.14	[REDACTED]	
112.	[REDACTED]	4240.00
113.	[REDACTED]	1590.00

3- SOLICITUDES LICENCIAS DE OBRAS.

Salvo el derecho de propiedad, y sin perjuicio de terceros, se concedieron las siguientes licencias de obras:

1.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 09/16 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para enfoscar fachada y poner canalón, en la C/[REDACTED] del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 9 euros (3% s/300 presupuesto estimado por el técnico municipal).

2.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 10/16 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:



PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para demolición de viejo muro, nuevo cerramiento y pavimento, en la C/[REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 82,50 euros (3% s/2.750 presupuesto estimado por el técnico municipal).

3.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 11/16 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para sustitución de portón, en la C/[REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 36 euros (3% s/1.200 presupuesto estimado por el técnico municipal).

4.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 12/16 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para cambiar portón, en la C/[REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 21 euros (3% s/700 presupuesto estimado por el técnico municipal).

5.- DÑA. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 13/16 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:



PRIMERO.- Conceder a Dña. [REDACTED], licencia de obra para poner piso de planta baja, en la C/[REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 58,50 euros (3% s/1.950 presupuesto estimado por el técnico municipal).

6.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 14/16 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para sustitución de bañera por plato de ducha, en la C/[REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 16,50 euros (3% s/550 presupuesto estimado por el técnico municipal).

7.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 15/16 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para cerramiento de parcela rústica junto a [REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 39 euros (3% s/1.300 presupuesto estimado por el técnico municipal).

8.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 16/16 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:



PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para poner portón y piso de cochera, en la C/[REDACTED] del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 111 euros (3% s/3.700 presupuesto estimado por el técnico municipal).

9.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 17/16 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para poner zócalo y cambiar puerta de calle, en la C/[REDACTED] del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 18 euros (3% s/600 presupuesto estimado por el técnico municipal).

10.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 18/16 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para reforma, en la C/[REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 12 euros (3% s/400 presupuesto estimado por el técnico municipal).

11.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 19/16 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para reparación de zócalo y quitar goteras, en la C/[REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.



SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 17,40 euros (3% s/580 presupuesto estimado por el técnico municipal).

12.- DÑA. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 20/16 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a Dña. [REDACTED] a de obra para sustitución de tejado, en la C/[REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 225 euros (3% s/7.500 presupuesto estimado por el técnico municipal).

13.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 21/16 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para construcción de vivienda, en la C/[REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 3.552,19 euros (3% s/118.406,30 presupuesto según proyecto).

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MONTIZÓN, a las 20:25 del día 5 de JULIO de 2016, extendiéndose la presente Acta que leída y hallada conforme, firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario que doy fe.



<p style="text-align: center;">Vº Bº EL ALCALDE</p> <p>Fdo. Valentín Merenciano García</p>	<p style="text-align: center;">EL SECRETARIO</p> <p>Fdo. Benito Garzón Jiménez</p>
--	---